MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, MICHAEL LAUDROCK AMANCAY ALFONSO es un destacado músico huancaíno con trayectoria como percusionista. Inició su formación desde temprana edad y la perfecciona mediante capacitación continua. Su desarrollo demuestra vocación, disciplina y compromiso con el arte musical.

Que, ha integrado agrupaciones del Valle del Mantaro y participado en escenarios, estudiantinas y proyectos culturales. Destaca por su liderazgo y responsabilidad en la difusión de la música huanca. Su labor preserva la identidad regional y la transmite a las nuevas generaciones.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el reconocimiento a **MICHAEL LAUDROCK AMANCAY ALFONSO,** destacado artista peruano. **Por su trayectoria y valioso aporte a la difusión de la música y la identidad del Valle del Mantaro**. Su trabajo fortalece el patrimonio cultural de la región Junín.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a **MICHAEL LAUDROCK AMANCAY ALFONSO,** para su conocimiento y constancia. Este documento constituye el reconocimiento oficial del Congreso de la República. Se remite copia para su difusión en instituciones culturales correspondientes.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 00:45:09-0500